



CIRCULAR 109

PARA RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES
ENVIADO POR PEDRO GONZALEZ GUERRERO – DIRECTOR DE COBERTURA
FECHA **19 JUL. 2019**
ASUNTO ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN SIMAT – SUBSIDIOS
CONDICIONADOS A LA ASISTENCIA ESCOLAR.

Señores Rectores.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 7797 del 29 de mayo de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional en su artículo 29 se debe Identificar los beneficiarios y las estrategias de permanencia que se adoptan y se asignan en las entidades territoriales. En el Distrito de Cartagena, tradicionalmente hemos reportado la estrategia de Alimentación Escolar y Transporte, sin embargo, debido a la implementación del SIMPADE se requiere caracterizar todas las estrategias de permanencia.

Siendo la estrategia de subsidios condicionados a la asistencia escolar (operado por Más Familias en Acción) una de las más importantes en la retención de estudiantes, se debe caracterizar en SIMAT todos los estudiantes que reciben la estrategia. Desde la SED se iniciaría a partir del día lunes 22 de julio a configurar la estrategia de “SUBSIDIOS CONDICIONADOS A LA ASISTENCIA ESCOLAR” creando los cupos por cada sede, jornada y grado.

Para facilitar el trabajo en las instituciones educativas, se solicitó a la oficina de Prosperidad Social la base de datos de verificados durante el periodo febrero- marzo para crear los cupos en SIMAT y se les entregará en la página del operador el listado en el mismo orden sede, jornada, grado y grupo para que la selección de estudiantes sea más ágil.

Los ingenieros asesores de SIMAT estarán monitoreando y colaborando en lo que se necesite a fin de lograr el objetivo antes de 15 de agosto del presente año.

Cordialmente,


PEDRO GONZALEZ GUERRERO
Director de Cobertura Educativa

Proyecto: Angel Pérez Salgado
P.U Estrategias de Acceso.

